

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

Acta Sesión Ordinaria

Lunes, 13 de abril de 2015 - 14:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

ASISTENTES:

Sr. Concejal Presidente:

Sr. Erguido Cano, David

Sr. Gerente del Distrito:

Sr. Blázquez Arroyo, Fco. Javier

Sres. Vocales-Concejales:

Sra. de Ybarra Bernardo, M^a Luisa (P.S.O.E.)

Sres. Vocales-Vecinos:

Sr. Alonso Leal, Julio (P.P.)

Sr. Amieva Sánchez, Antonio (P.P)

Sra. Benito Lozano, M^a Rosa (P.P.)

Sr. Cachinero Capitán, Alberto (P.S.O.E.)

Sra. Cano Andrea, Carmen (P.S.O.E.)

Sra. Cerezo Tormo, M^a del Carmen (P.P.)

Sr. Dueñas Molina, José Antonio (P.P.)

Sr. Escobar García-Antón, Jorge (P.S.O.E.)

Sra. de la Fuente Picos, M^a Dolores (P.P.)

Sr. Garrido Andrés, Daniel (U.P.y D.)

Sr. González Boza, Roberto (P.S.O.E.)

Sra. Hernández Llorente, Olga (P.P.)

Sr. Henríquez de Luna y Medrano, Francisco

Miguel (P.P.)

Sra. Herreros Herranz, Adela (P.P.)

Sra. López Hernando, Juana Pilar (P.P.)

Sr. Moreno Redondo, Juan (I.U.)

Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (P.S.O.E.)

Sr. Sánchez González, Julián (U.P.y D.)

Sr. Valenciaga González, Alberto (P.P.)

Secretaria del Distrito Centro

Sra. Atilano Ortiz, M^a Antonia

No asistentes:

Sra. Sánchez Gallar, Elena (P.P.)

Sr. Blanco Hernández, Vicente (P.P.)

Sr. Rico Chuvieco, Rubén (P.P.)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de Centro, sito en la calle Mayor, núm. 72, a trece de abril de dos mil quince, bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de Centro con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS DE DESPACHO

PUNTO 1. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDESA DE CESE DE DOS VOCALES VECINOS DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES.

Se da lectura al Decreto de la Sra. Alcaldesa de Madrid de 5 de marzo de 2015 por el que se dispone:

"Cesar a D^a Sara Porras Sánchez como vocal vecina y portavoz-adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito Centro."

Posteriormente se da lectura al Decreto de la Sra. Alcaldesa de Madrid de 27 de marzo de 2015 por el que se dispone:

"Cesar a D^a Beatriz Galiana Blanco como vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Centro."

II. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE FEBRERO DE 2015.

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito Centro celebrada el 23 de febrero de 2015, queda aprobada por unanimidad.

III. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

PUNTO 3. APROBAR DEFINITIVAMENTE, CON DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES, LOS RECINTOS FERIALES DEL DISTRITO DE CENTRO PARA 2015.

En este punto no se producen intervenciones, el Sr. Concejal Presidente da paso a la votación de la propuesta.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por mayoría por doce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (12) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (6), de Izquierda Unida-Los Verdes (1) y de Unión, Progreso y Democracia (2), adoptándose el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente, con desestimación de alegaciones, los recintos feriales del Distrito de Centro para 2015."

PUNTO 4. APROBAR LA RELACIÓN DE SITUADOS AISLADOS EN LA VÍA PÚBLICA Y PUESTOS EN MERCADILLOS PERIÓDICOS Y OCASIONALES PARA EL AÑO 2016 EN EL DISTRITO DE CENTRO.

En este punto no se producen intervenciones, el Sr. Concejal Presidente da paso a la votación de la propuesta.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por mayoría por doce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (12) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (6), de Izquierda Unida-Los Verdes (1) y de Unión, Progreso y Democracia (2), adoptándose el siguiente acuerdo:

"Aprobar la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2016 en el Distrito de Centro."

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2015/323737 PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA PUBLICACIÓN DE DETERMINADA INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE BARRIO DEL DISTRITO DE CENTRO EN LA WEB DEL AYUNTAMIENTO: ACTUACIONES CONCERTADAS, CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE TRABAJOS, ASOCIACIONES O EMPRESAS PARTICIPANTES, CUANTÍAS Y LAS FECHAS.

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, comienza saludando a los vecinos y miembros del Pleno. Explica que traen una iniciativa que va en el camino de otras que han presentado anteriormente y que pueden calificar de mejora de la calidad democrática, transparencia, aumento de la información. Y en este caso, se trata de los Planes de Barrio y tiene también que ver con la pregunta que hizo la Concejala de Unión, Progreso y Democracia, Dª Cristina Chamorro, en el Pleno de la

ciudad. Continúa exponiendo que hay otras ciudades, como puede ser Bilbao, donde en sus páginas webs es posible acceder a datos con gran detalle sobre las cuantías, los criterios, etc. Añade que lo que quieren es que también Madrid avance en esa línea, y, en lo que respecta a los Planes de Barrio, que son muchos los que se han hecho en el Distrito, además el Partido Popular, el partido del gobierno, tiene a gala presumir de todas las actuaciones que ha realizado, son unos planes muy participativos donde la ciudadanía tiene mucho que decir. Por ello les parece interesante que se publique toda la información, no solamente de gasto, sino saber qué criterios son los que se siguen para asignar y otorgar entre las distintas asociaciones de vecinos, cómo los vecinos participan. Y les parece que todo lo que es información que dé lugar posteriormente a un conocimiento de lo que hace el Ayuntamiento, así como a posibles estudios y análisis, por cualquier vecino o cualquier institución interesada, les parece que es avanzar en el buen camino.

El Sr. Alonso Leal, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, comienza saludando a los vecinos y a los componentes de los distintos grupos municipales; responde que no sabe si el vocal proponente, el Sr. Sánchez González, tiene toda la información, informa que están en vigor dos Planes de Barrio, el de Lavapiés y el Plan de Barrio de Embajadores, con una ejecución de 2014 a 2017 y la Web municipal publica los contenidos y desarrollo de estos planes de barrio, dentro del apartado referido a la participación ciudadana, Madrid Participa, en el apartado de participación presupuestaria con la información pormenorizada de los planes de barrio estructurada por ediciones. En esta página se pueden encontrar los protocolos de actuación, relaciones de actuaciones de cada uno de los planes de barrio, convenios anuales suscritos para el desarrollo de actuaciones por las propias asociaciones de vecinos, con indicación detallada de objeto e importe de cada proyecto, informes anuales de ejecución de las actuaciones y la satisfacción de los usuarios participantes en los programas y en las actuaciones desarrolladas, las previsiones presupuestarias de carácter anual, entidades participantes en los planes de barrio, relación de reuniones de las comisiones ciudadanas de seguimiento y, en la actualidad, en cuanto a los planes en ejecución, los regímenes de las reuniones de las comisiones ciudadanas de seguimiento y los acuerdos adoptados en las mismas. Considera, por tanto, que actualmente se está realizando la labor que se está proponiendo a esta Junta Municipal. Añade que el Partido Popular lleva como bandera, la transparencia en el Ayuntamiento de Madrid, siendo la primera ciudad con un portal de transparencia. Concluye indicando que les parece correcto todo lo que se haga en aras de una mayor transparencia sobre las actuaciones del propio Ayuntamiento, tanto en el nivel del Ayuntamiento central como en las juntas municipales. Por ello, anuncia, van apoyar esta iniciativa.

El Sr. Sánchez González da las gracias por apoyar la iniciativa. Manifiesta que él no ha encontrado accesible la información desde la propia página Web del Distrito y cree que podía ser una mejora que esa información estuviera desde el Distrito y que se tuvieran otras maneras de acceso a esa información, señala que él no la ha encontrado, y cree que en información siempre se puede avanzar en la línea que sea más amigable, que esté en

formatos más amigables, no PDF, en Excel. Y, también considera que se puede avanzar mucho en el camino de la máxima desagregación posible. Concluye señalando que están todos en esa línea y hay que seguir avanzando.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia el voto positivo de su Grupo entendiendo que hay acuerdo entre el vocal proponente y el grupo mayoritario, entienden que es plenamente procedente en la línea de otras propuestas que han hecho otros grupos en esta Junta Municipal y por lo tanto, votarán a favor.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, declara que están de acuerdo con esta proposición. Cree que es importante que se les informe sobre los Planes de Barrio del Distrito, la actualización de la Web del Ayuntamiento, actuaciones conjuntas, y la asignación de trabajos y asociaciones y empresas participantes.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

"Instar la publicación de determinada información sobre los Planes de Barrio del Distrito de Centro en la página web del Ayuntamiento: actuaciones concertadas, criterio de asignación de trabajos, asociaciones o empresas participantes, cuantías y las fechas."

PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2015/323753 PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA INFORMATIVA SOBRE EL DECRETO DE 28 DE ENERO DE 2015 DEL ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD SOBRE LOS CAMBIOS REALIZADOS PARA LAS APR DE ÓPERA Y EMBAJADORES.

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que ésta es una iniciativa que comparten todos los grupos de la oposición, y ya la trajo el Grupo Socialista en otras ocasiones. Añade que le han dado una vuelta, lo han repensando y les parece que algo hay que hacer para mejorar la calidad democrática dentro de lo que es la conducta general del Ayuntamiento de Madrid y también en lo que es el desarrollo normativo. Indica que como lo ven ellos lo que ha sucedido es que por lo visto ha habido un efecto no previsto en el momento de aplicar el APR, hubo un acuerdo, un consenso entre todas las partes, hubo algún momento en el que se dice que se va aplicar la normativa del APR a Embajadores y Ópera, pero pasado el tiempo parece que hay una de las partes que ha apreciado un efecto no previsto, una disminución en sus ventas en concreto, porque el sector que ha protestado ha sido el de los comercios de la zona del Rastro. Sin embargo, considera que hacer cambios normativos de esta manera, tan *ad hoc*, para satisfacer errores no previstos, es bastante cuestionable y hay una queja vecinal

bastante extendida tal y como otros grupos de la oposición han traído aquí. Una de las cosas que creen que puede ayudar a corregir estas deficiencias, estos imprevistos y además dejar tranquilos al vecindario de Madrid de que no hay conductas arbitrarias ni cambios normativos *ad hoc* para satisfacer determinados *lobbys*, podría ser realizar una consulta de participación ciudadana a todos los vecinos de la zona y ver cuál es la opinión y ver hasta qué punto esto es un cambio apoyado y puede generar un nuevo consenso o incluso se le podría hacer la crítica de un cambio normativo, que además sería contrario a los principios del Partido Popular, si son liberales de verdad, esta ideología debería impedir la arbitrariedad de los poderes públicos, habría que gobernarse por normas muy claras, muy regladas y cree que todo contribuiría en esa línea, aumento de la calidad democrática y respeto a la normativa vigente.

El Sr. Alonso Leal, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que su grupo pretende ese aumento de la calidad democrática, la participación ciudadana y la transparencia. Indica que están totalmente de acuerdo con estos conceptos y, de hecho, es en lo que trabajan habitualmente y llevan trabajando durante veinticinco años; lo que ocurre es que, cuando se tiene que tomar una decisión y se lleva un procedimiento suficientemente informado, no pueden volver a repetir ese procedimiento de información hasta el infinito, puesto que al final no terminarían aprobando absolutamente nada. Afirma que realmente las APRS se han implantado tras un largo proceso de información y de participación: en primer lugar, el APR de Ópera, es una medida que ya estaba incluida en el Plan de Calidad del Aire que, antes de ser aprobada, fue sometida a un proceso de información pública, después esta medida se describe en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Madrid que se aprobó por la Junta de Gobierno en el mes de diciembre, pero es que se aprobó tras haber sido objeto del correspondiente proceso de información pública, cuando ya se disponía de una primera propuesta, en junio de 2014 se inició otro nuevo proceso participativo en colaboración con la Junta del Distrito que incluyó sesiones informativas, recepción de observaciones y reuniones sectoriales, incluyendo a entidades representativas de los distintos sectores afectados. En segundo lugar, respecto al APR de Embajadores, la única modificación es la que hace referencia a la Ribera de Curtidores, que pasa a ser una vía de libre circulación, respondiendo a una demanda unánime de los comerciantes de la zona y además, se informó de esta medida a la Asociación de Residentes de Embajadores. Por lo tanto, concluye, cuando algo se pone en un ámbito participativo y se realiza constantemente lo que no se puede hacer es dilatar esta participación en el tiempo cuando ya se han tomado una serie de decisiones porque entonces no conseguirían aprobar ninguna medida.

El Sr. Sánchez González afirma que el portavoz del Grupo Popular lo ha explicado con muchísima claridad, pero él explica cómo lo entienden los demás. Efectivamente había un consenso, muy participativo, y ha habido un cambio en el consenso. Pero se cambia el consenso por las razones que ha señalado, se ha roto el acuerdo a favor de una de las partes, que son los comerciantes, saben que en el Distrito Centro hay un conflicto entre vecinos y comerciantes, no están hablando de un contexto donde hay una armonía y

donde se llevan bien todas las partes, considera que es lógico y razonable pensar que las asociaciones de vecinos y los vecinos están muy enfadados. Por eso mismo, porque en la segunda parte, en la ruptura, no habido acuerdo ni ha habido información, considera que debe pedirse participación ciudadana en esa segunda parte. Concluye indicado que eso es lo que piden, que se desvele y se aclare esa arbitrariedad.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta el total apoyo a la iniciativa. Indica que, aparte de las palabras huecas del portavoz del Partido Popular sobre la participación y todo el ánimo que han tenido de impulsar el proyecto, lo cierto es que hay un evidente encono vecinal respecto a esta cuestión. Esperan que, por un lado, las próximas elecciones municipales sea una forma de consultar a los ciudadanos sobre qué opinan sobre la gestión del equipo popular y entiende que al respecto, tangencialmente, dirán su opinión no votando a las candidaturas encabezadas por el Partido Popular. Por otra parte, entiende que hay una serie de cuestiones que son un tanto incoherentes, se les dice que el problema en la calle Ribera de Curtidores, en el Rastro, hay que modificar cuestiones relativas al tráfico, lo que no se ha hecho es mejorar el acceso de transporte público a la zona. Destaca que, en esa zona, las dos paradas de Metro son muy antiguas, no tienen acceso con ascensor para personas con algún problema de movilidad, o parejas que tengan un niño con carrito tampoco tienen la posibilidad de tener un acceso fácil al área; aparte que tampoco se ha hecho ningún tipo de medida en lo que es el tema de la EMT. Por tanto, considera que se ha focalizado todo el acceso a los potenciales compradores de esa zona en la posibilidad de hacer uso del vehículo privado, no se ha tenido en consideración ningún tipo de elemento de transporte público y valora que es una medida que no tiene un carácter racional. Sobre la cuestión de Ópera, manifiesta que tampoco parece racional que lo que se plantee es que determinados usuarios de esa área, empresas privadas que tienen un hotel o que tienen oficinas, puedan tener una serie de autorizaciones de entrada muy por encima de las que se tenían anteriormente y muy por encima de lo razonable y de lo lógico. Considera que ya llega tarde esta proposición en el sentido que la legislatura está a punto de concluir y no sería posible prácticamente realizar esa consulta, porque el equipo de gobierno estaría en funciones, pero en cualquier caso, habrá que ver, una vez pasadas las elecciones municipales, si es procedente, con el nuevo equipo de gobierno, realizar cambios.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que esto lo han llevado varias veces no solamente aquí en el Pleno de Centro todos los grupos y da la bienvenida a que el Grupo de Unión, Progreso y Democracia también se adhiera, también se ha llevado a comisión. Expone que las APRS no han dejado contentos a nadie, ni a vecinos, ni a comerciantes y, como siempre, igual que con la aplicación de la ZPAE, este Ayuntamiento ha preferido defender a los empresarios y comerciantes de diferentes barrios, con un problema añadido que tienen los vecinos, precisamente, por contaminación acústica y con contaminación atmosférica, que para eso se están haciendo APRS en teoría, ni siquiera se han revisado, no las alegaciones, sino las aportaciones de las

asociaciones, de las dos asociaciones que han protestado, una por Embajadores y la otra de Ópera a Sol. Declara que, una vez más, están lesionando los intereses de los vecinos cuyos máximos representantes son las asociaciones vecinales; esto tiene poca vuelta de hoja y si en algún momento lo tuviera la nueva Corporación lo haría. Realmente llueve sobre mojado y está finalizando el mandato y les interesa sobremanera que sepan cuáles son las posiciones de los grupos de la oposición que en caso de duda siempre apoyan a los vecinos.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia de instar la realización de una consulta informativa sobre la aplicación del Decreto de 28 de enero de 2015 del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad sobre los cambios realizados para las APR de Ópera y Embajadores, queda rechazada por 12 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (12) y 9 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), de Izquierda Unida-Los Verdes (1) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2015/333223 PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LAS ACCIONES PRECISAS CON EL FIN DE HACER CUMPLIR LA LEY AL LOCAL "LAS HORAS", DE LA CALLE MAGDALENA, NÚM. 32.

El Sr. Garrido Andrés, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, comienza dando las buenas tardes a todos. Indica que esta proposición viene como consecuencia de una denuncia vecinal, como tantas otras, sobre un *after* que no cumple la legalidad vigente y que causa una serie de problemas a los vecinos; en este caso, es el local Las Horas. Expone que todos los grupos de esta Junta de Distrito han traído el problema que están creando estos locales, pone de ejemplo el *Shoko* en la calle Toledo, 86 o *The Hole* en la calle Antonio Grilo, 3. En este caso, se trata de *Las Horas*, en la calle Magdalena, 32, local que cuenta con una licencia de actividad de cafetería y que ya ha sido sancionado por infracciones de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y la LEPAR y también existen informes policiales sobre este local que hablan de cierta permisividad en el consumo de drogas, de tabaco y la entrada de menores. Desde Unión, Progreso y Democracia lo que piden es que se aplique la ley con todas las posibilidades que esta misma ley ofrece, en este caso, como en tantos otros, los vecinos sienten indefensión, que las instituciones públicas no están velando por ellos porque aunque ha sido sancionado el local, sigue abriendo, sigue funcionando, sigue causando las molestias, sigue causando los problemas e indica que ya saben que en el Distrito Centro todos los problemas derivados del ocio nocturno ya son graves de por sí como para que encima estos problemas sean causados por locales que no cumplen la legalidad; incluso los que cumplen la legalidad generan problemas y generan conflictos con los vecinos, en este caso, se trata de uno que no la cumple para nada. Entonces, piden que se tomen unas

medidas más estrictas y que el Ayuntamiento mueva ficha para conseguir que este local o se ajusta a su funcionamiento, a la licencia que tiene, o sea clausurado lo más brevemente posible, para evitar que se sigan produciendo esta serie de molestias a los vecinos que las sufren todos los fines de semana.

El Sr. Alonso Leal, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, declara que está absolutamente de acuerdo con lo manifestado por el portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, sobre que la ley se tiene que cumplir al cien por cien, sin ningún tipo de resquicio; y le sorprende que desde ese grupo planteen que en el Distrito Centro de Madrid hay un conflicto entre vecinos y comerciantes, cosa que niega, comenta que puede haber diferentes puntos de vista, pero no existe un conflicto entre vecinos y comerciantes. Añade que no sabe si el planteamiento del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia es que desaparezcan los comercios del Distrito Centro de Madrid, pero a veces con las proposiciones y con lo que comentan en este Pleno da esa sensación. Añade que lo que hay que tratar de tener es el mejor comercio, que hay que tratar de tener la mejor hostelería, hay que tratar de tener la mejor situación para que los vecinos no estén molestos por las actividades de determinados comercios. Pero, continúa, parece que se creen que al Partido Popular les encanta que haya determinados lugares que estén incumpliendo la ley y que estén causando perjuicios a los vecinos y que sigan abiertos; se pregunta si, de verdad, piensan que desde el Partido Popular piensan las cosas así, pues, manifiesta que no cabe que puedan pensar que ellos defienden situaciones que están fuera de la legalidad. Informa que el local al que hace referencia la proposición tiene una licencia de actividad para café-bar, de fecha 10 de febrero de 1988 que, entre los elementos autorizados, se encuentra un magnetofón de 800 vatios; desde el gobierno del Partido Popular se está llevando a cabo una campaña en las zonas en las que se ha detectado la utilización de este tipo de locales como *after hours*, entre esos bares que se han detectado está *Las Horas*; en el marco de esta campaña de inspección se han realizado las siguientes visitas: 26 de noviembre de 2012, 15 de marzo de 2013, 14 de diciembre de 2013, 31 de enero de 2014, 14 de octubre de 2014, 13 de febrero de 2015. Pregunta si se está pidiendo que se salte la ley, que decida el precinto de este local porque le da la gana, sin autorización judicial. Manifiesta que deberían asumir la responsabilidad de hacer pedagogía y no demagogia, deberían contarles a los vecinos que hay que cumplir la ley, que hay que seguir una serie de procedimientos para poder llegar a la clausura de un local, que si se saltan esos procedimientos el juez podría tirar para atrás la clausura de ese local y que ese local permanezca abierto *in séculorum seculórum*.

El Sr. Garrido Andrés responde que el portavoz del Partido Popular pone en su boca cosas que él no ha dicho nunca; señala que lo que quieren es que se cumpla la ley, tal y como se refleja en las actas grabadas y publicadas y todo el mundo las puede leer, pero afirman esto y ya parece que queda la idea. Añade que no entiende la reacción del portavoz del Grupo Popular, le ha parecido desproporcionada, porque lo único que se está pidiendo es que se tomen medidas contra un local que se está tomando a pitorreo toda la legislación y

que está pasando tanto del Ayuntamiento como de los vecinos, parece una cosa de sentido común y muy razonable. Cuándo habla de que hay conflictos, no está hablando de que haya conflictos entre el comercio y los vecinos, está hablando de que hay actividades, lógicamente, de cierto tipo, sobre todo las del ocio nocturno, que generan una serie de molestias a los vecinos del Distrito y que hay que tener eso muy claro y que, en todos los casos, las actividades económicas, que se producen para el lucro de ciertas personas, deben tener en cuenta el respeto al descanso y a la habitabilidad de los barrios de los vecinos, que no dejan de ser la mayoría de los habitantes de este Distrito porque no lo son los comerciantes. La mayoría de las personas que habitan en Madrid son los vecinos y luego el que quiera sacar un rendimiento económico, totalmente lícito y desde luego que lo apoyan, tiene que tener en cuenta que debe respetar el entorno en el que se mueve. Igual que a nadie se le ocurriría decir que, como hay un déficit energético, hay que poner una central nuclear en la Casa de Campo. Añade que, frente a la acusación de demagogia por pedir una cosa extremadamente razonable, la demagogia la hace el Grupo Popular acusándoles de cosas que están totalmente fuera de lugar. Indica que Unión, Progreso y Democracia siempre va apoyar las cuestiones de sentido común y va apoyar a los vecinos que se sienten desamparados. Comenta que llevan aquí cuatro años pero estas quejas de los vecinos las llevan oyendo y las llevan sufriendo desde mucho antes incluso de existir como partido, comenta que esto es algo que viene de lejos, que viene de muy lejos y que es un problema que no se ha solucionado y que no parece que esté en la intención del grupo político, que ahora mismo gobierna Madrid desde hace tantos años, solventar porque en este tiempo no se ha producido ninguna mejora, al contrario. Concluye que, si siguen en el poder, este problema va a continuar e indica que su grupo quiere dar la voz a esos vecinos que se sienten desamparados y no se sienten representados por el gobierno municipal.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia su voto favorable a la iniciativa. Señala que también les ha sorprendido el tono tan brusco y tan duro que ha empleado el portavoz del Grupo Popular frente a esta proposición relativa a un local que, todos coinciden, es molesto y que no está cumpliendo la ley y está generando un problema. Le sorprende la cuestión del conflicto porque parece que el portavoz del grupo Popular cuando habla de conflicto parece que habla de violencia o de encono e indica que se está hablando de conflicto de intereses y evidentemente toda sociedad humana tiene una serie de conflictos que hay que resolver, para eso está la política, hay conflictos, contradicciones, lucha de intereses, lucha de clases como quieran llamarlo; y siempre va a haber diferentes formas de entender el desarrollo de la sociedad y en este caso, en el centro de la ciudad se está viendo día a día tanto con las APRS, o con los bares, o con el ocio nocturno. Manifiesta que en esta legislatura lo que se ha visto es que hay muchas iniciativas administrativas en marcha para tratar de cerrar aquellos locales incumplidores, lo que pasa es que se está viendo una y otra vez cómo los vecinos se encuentran frente a no sabe si llamarlo desidia, pero sí desde luego con la lentitud de la Administración y la falta, a veces, de medios para poder llevar a cabo las sanciones y las

ejecuciones de esa sanción. Señala que ése es el problema que de verdad hay que resolver. No cree que en el caso de este local haya mala voluntad del Ayuntamiento, de los funcionarios, pero, declara, lo que hay es una falta de medios para poder actuar a tiempo y de forma rápida y eficaz.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta su apoyo a la proposición; añade que es el mismo problema sistemáticamente que se alarga en el tiempo la solución. Indica que ha oído al Concejal Presidente de esta Junta Municipal diciendo que, si fuera por él, estaría solucionado, pero considera que se soluciona si se ponen medios. Añade que algunas veces se han cambiado normativas, pone el ejemplo la de terrazas y veladores, porque consideraban que estaban perjudicando los intereses de los comerciantes, concretamente de los bares y, ahora no están pidiendo que conculquen la ley, ni muchísimo menos, pero cree que debe haber otros medios para que esto no se eternice en el tiempo, legislatura tras legislatura. Manifiesta que ella lleva dos mandatos corporativos como vocal vecino y uno de concejala y esto está pasando sistemáticamente. Llega un momento en el que los vecinos no pueden aguantar más, tienen derecho a vivir en este Distrito de Centro que no quieren que se convierta en un distrito temático del ocio exclusivamente y del juego y, en esta legislatura, se han abierto dos locales de juego en el Distrito; una cosa más sumada a otra cosa más, que con la despatrimonialización del Distrito lleva a una situación insostenible. Concluye señalando que lo han denunciado las asociaciones de vecinos, los vecinos particulares incluso se han manifestado y tienen que dar una respuesta, una respuesta que no se ha querido dar y declara que seguro que la siguiente Corporación encontrará alguna solución, esto no puede seguir así.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

"Instar las acciones precisas con el fin de hacer cumplir la ley al local "Las Horas", de la calle Magdalena, núm. 32".

PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2015/333244 PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN SUFICIENTES EN LOS EJEMPLARES DE ÁRBOLES JÓVENES QUE SE PLANTAN EN EL DISTRITO.

El Sr. Garrido Andrés, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, comenta que esta última legislatura en el Ayuntamiento de Madrid ha sido una legislatura nefasta para el arbolado urbano de la ciudad y también desgraciadamente para las personas que han sufrido el abandono en el mantenimiento del arbolado y que desgraciadamente han perdido la vida por culpa de los accidentes que han provocado caída

de ramas y demás. Esta proposición se registró antes de las últimas fiestas de Semana Santa y, a la vuelta de esas fiestas, los madrileños han descubierto que se han talado muchísimos árboles de alineación en las calles. El Ayuntamiento ha puesto de excusa de ser árboles enfermos, árboles peligrosos y era necesario talarlos para evitar accidentes como los que ya habían ocurrido. Probablemente, continúa, si estas talas que se han hecho un poco a escondidas, aprovechando que muchos madrileños habían salido de vacaciones, se hubieran hecho antes, la proposición también habría incluido alguna frase o algún apartado a este respecto. En este caso, se refieren a los árboles jóvenes que se están plantando en algunas plazas y calles del Distrito para sustituir a los que han sido talados o a los que por una serie de problemas han faltado; pero muchos de estos árboles se colocan muy jóvenes, ejemplares muy frágiles, sin protección alguna y están observando que en muchos puntos los árboles se rompen porque se trata de un distrito céntrico, complicado, con mucho tráfico, donde la concentración de ocio nocturno favorece comportamientos incívicos, comportamientos vandálicos y muchos de estos árboles aguantan muy poco tiempo y se rompen, mueren y entonces, hay que volver a sustituirlos. Indica que en algunos puntos han observado que se ha producido, en el plazo de uno o dos años, la sustitución de un ejemplar hasta cuatro o cinco veces. Por ello, desde Unión, Progreso y Democracia proponen una solución muy sencilla a este problema, proteger los árboles con elementos de protección, se lleva haciendo en todas las ciudades y antiguamente también se hacía en Madrid; proteger el árbol hasta que el tronco tenga suficiente entidad como para poder aguantar los actos vandálicos de las personas. Considera que es una cosa bastante sencilla y el Ayuntamiento tendría que haber hecho desde el primer momento, no sabe si por un tema de recorte de presupuestos, pero es más caro tener que estar sustituyendo un árbol constantemente que simplemente colocar ese elemento de protección para que el árbol aguante. Señala que es lo que están defendiendo y les gustaría que se llevara a la práctica esta acción porque realmente el arbolado urbano ya ha sufrido demasiado y al menos quieren que los ejemplares adultos que han sido talados puedan ser sustituidos por árboles jóvenes que tengan viabilidad.

El Sr. Alonso Leal, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, responde que le causa tristeza que Unión, Progreso y Democracia decida hacer política con el fallecimiento de personas en la ciudad de Madrid por accidentes totalmente fortuitos y le parece tremendo que eso se trate de utilizar en beneficio político. Seguidamente, informa que, cuando se realiza la plantación de árboles de alineación, siempre se colocan tutores cuando los árboles son jóvenes, lógicamente, y en aquellos en los que el árbol se encuentra en banda de aparcamiento, se instalan protectores metálicos y además se solicita la instalación de bolardos para minimizar los golpes que reciben por parte de los vehículos que aparcan. Concluye señalando que se está realizando, pero, a lo mejor, no es suficiente; por ello, su grupo va a apoyar la proposición para que se pueda mejorar el sistema de plantación de los árboles.

El Sr. Garrido Andrés responde que tiene poco más que añadir, que no hacen política con los accidentes pero está claro que en el tema del arbolado urbano los accidentes

es un elemento que ha influido en las acciones del propio Ayuntamiento, con lo cual es un elemento a tener en cuenta en las decisiones que se tienen que tomar; por ello, si le parece que hablar de todos los aspectos de un problema es hacer política aprovechando los muertos, sinceramente hablan lenguajes distintos. En segundo lugar, declara que no se protegen los árboles plantados en todos los puntos, en la plaza de las Comendadoras se han sustituido ejemplares de árboles en los últimos dos años al menos tres veces por falta de protección porque esos árboles se rompen y no prosperan. Añade que le parece bien que aprueben la proposición pero también la experiencia dice que muchas veces las proposiciones que se aprueban no quieren decir que se lleven a la práctica, por lo tanto pide que además se lleve a la práctica.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta su sorpresa con la respuesta del portavoz del Partido Popular, tanto alzar la voz para luego decir que va a apoyar la iniciativa, y le solicita que ahorre el tiempo. Anuncia que también va a apoyar la iniciativa.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, declara que están de totalmente de acuerdo con la proposición; desde su grupo municipal han planteado ya en varias ocasiones el estado de los árboles de alineación del Distrito, los problemas que tenían de las podas fuera de temporada, que no tenía un dictamen y que no se les había facilitado todavía el correspondiente a la tala de árboles del Paseo del Prado ni lo van a facilitar, seguro, de Recoletos. Considera que son talas excesivas y en el Distrito hay cantidad de alcorques vacíos y falta de mantenimiento del sistema de irrigación que ayuda precisamente a que los árboles se sequen, las ramas se sequen y se caigan. Añade que se sabe, y lo ha dicho el compañero del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que ha habido varios accidentes en este Distrito, y antes de producirse, ya lo había denunciado su grupo y no se les hizo caso, les respondían que era normal, como todos los años; pero ha sido un año especialmente problemático con los árboles y con accidentes varios. Sigue añadiendo que ahora sería bueno que se hiciera un examen de cada uno de los árboles de alineación, que son los que pueden provocar mayores caídas, no quiere mencionar la caída de la gran rama a la salida Antón Martín ni la caída de otro tipo de ramas que ocasionaron accidentes a vecinos y vecinas en Marqués de la Ensenada. Está de acuerdo de que se tomen todas las medidas, pero a la mayor urgencia posible, para que esto no vuelva a pasar y que no se planten árboles tan jóvenes en el Distrito, sino que puedan aguantar un poquito más y con todas las medidas de protección.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

"Instar la instalación de elementos de protección suficientes en los ejemplares de árboles jóvenes que se plantan en el Distrito".

PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2015/345706 PRESENTADA POR D. ROBERTO GONZÁLEZ BOZA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR QUE NO SE PROCEDA A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LA ESCUELA INFANTIL "EL DUENDE" Y SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA "GRUPO 5" DE LA CANTIDAD ADELANTADA O ABONADA POR LA ADMINISTRACIÓN PARA LA COMPRA DE UNA LAVADORA PARA DICHO CENTRO.

El Sr. González Boza, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que esta iniciativa se va arrastrando de dos iniciativas previas, de abril y septiembre del año pasado, en la que planteaban ya muchas dudas con respecto a la adjudicación de la concesión que se ha hecho al Grupo 5. Continúa exponiendo que, mirando el pliego de prescripciones técnicas, está claro que la empresa adjudicataria, en este caso, tiene que pagar el coste del arreglo de la lavadora o la compra de la lavadora porque tiene su responsabilidad, añade que tiene el pliego por si alguien lo quiere leer porque parece que por la información que tiene su grupo la Junta o el Área ha adelantado el dinero y él espera que la empresa abone la cantidad que ha adelantado previamente la Administración porque así está puesto en el pliego y así es de ley, como se suele decir. En la segunda parte de la proposición, con respecto a la no prórroga de la concesión, es evidente porque recordando un poco hace un año y un mes, el 19 de marzo del 2014, ya se presentó un comunicado por parte de seis escuelas infantiles, entre ellas se encontraba la escuela infantil El Duende, comenta que es un tema bastante serio. Seis escuelas infantiles que hablaban claramente de una bajada del presupuesto de las escuelas, se hablaba del problema del actual pliego, que habla de un 45% del presupuesto y el 55% del proyecto técnico que al final lo que hacía claramente era inclinar la balanza de tal manera que el proyecto económico era el que más importaba por encima del proyecto educativo; pero licitaron mucho más tarde y por una cantidad que oscila a la reducción del 15 al 18 por ciento. La licitación fue el 29 de marzo de 2014 y la situación actual de la que tendrían que tener constancia por una carta que les ha enviado el AMPA, no es la primera vez que vienen aquí a expresar las dudas y las quejas que estaba planteando el AMPA, pero ya ha llegado a un punto que, además del enorme descontento que tenían los padres con este proceso que ya aventuraban y aventuraba su grupo y aventuraba el resto de los grupos que votaron a favor de aquellas iniciativas, que no iba a ser muy acertado; entonces hay un problema enorme con la falta de cantidad de menús que ofrecen a los niños a través del servicio de catering, puede citar hasta cuatro casos, no sabe como no piensan hasta adjudicar este tipo de cosas que esto no se puede seguir. Aquí ha habido problemas graves con la comida, en la Comunidad Valenciana, en Elche, en Alicante, en León, en Segovia, en Mallorca, en Torre del Mar-Málaga con contratos de esta empresa de catering y era por ahorrarse seis euros; seis euros era la diferencia entre el servicio que había antes y el catering. También se refiere a la falta de medios humanos y materiales, le comentaban también el tema del inventario en su momento, ahora se ha

producido el despido de una de las personas por las cuales había muchos padres y madres que habían dejado sus críos allí, que era una tutora que se llamaba Bárbara, porque ha estado parece ser mucho tiempo, las circunstancias están sin aclarar, se imagina que se ventilará en los tribunales de lo social la razón del despido o de la no renovación del contrato. Indica que están en una situación verdaderamente grave y lo único que están pidiendo con esta iniciativa es que no aventuren lo que otro gobierno municipal u otra corporación tiene que asumir, que es que en estas condiciones no se puede renovar, que en su momento no se acertó, que se engordó muchísimo la parte educativa y que desde luego, el proyecto educativo que estaba llevando a cabo Grupo 5 no es el que quieren los padres y las madres para sus hijos. Señala que no es una guardería que es una Escuela Infantil y que aquí no se aparca a los críos que hay que darles una educación. Informa que su grupo presentó esta iniciativa con dos objetivos, el primer objetivo, que era muy evidente con el tema de la lavadora y la segunda, que es evidente también por su parte al menos, por el resto de los grupos a lo largo del último año, a ver si son conscientes de la importancia que tiene no volver a prorrogar la concesión, que está en sus manos, al menos hasta que entre la nueva corporación municipal.

El Sr. Alonso Leal, vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que el vocal del grupo socialista ha dividido la intervención en dos partes. Por un lado, informa que la lavadora, con doce años de antigüedad, se estropeó y se planteó que no debía asumir la nueva empresa a los pocos meses de iniciar el contrato que apenas ha utilizado. Señala que le preocupa cómo ha cargado el Sr. González Boza contra la empresa concesionaria de esta escuela infantil, porque habla de los padres, y se pregunta si todos los padres de la escuela o unos pocos padres. Añade que el Distrito de Centro ha considerado conveniente la prórroga por las razones señaladas en el informe técnico, la adecuación del desarrollo de la prestación efectuada por la empresa, el ajuste del servicio a los pliegos de condiciones, los informes mensuales de buena ejecución del contrato y la ausencia de informes negativos que aconsejan seguir confiando en la solvencia técnica de la empresa.

El Sr. Garrido Andrés, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, declara que su grupo defiende que haya un cambio de criterio a la hora de licitar las escuelas infantiles y que no prime tanto como está primando ahora el aspecto económico, para evitar una serie de problemas que están surgiendo al establecer el criterio económico como criterio básico a la hora de conceder estas concesiones señala que esto va en perjuicio de la educación de los niños. En este caso, la proposición que presenta el Partido Socialista es muy precisa y es cierto que para el punto de vista del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia arremete particularmente contra la empresa y aún estando de acuerdo con la filosofía que defiende el Partido Socialista en esta proposición, su grupo se va a abstener porque no tienen datos suficientes para considerar que la empresa no está cumpliendo sus obligaciones y que no debería prorrogar su contrato.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, declara que la Asamblea de Izquierda Unida-Centro integrado en el proyecto político de Ahora Madrid tienen bastante claro que es lo que quieren hacer a partir de mayo con ese tipo de guarderías con proyectos que más que proyectos educativos parece que son proyectos pensados simplemente para que los trabajadores puedan dejar a sus hijos pero no para que sean educados en el centro educativo en cuestión. Entienden que los proyectos educativos que se han venido presentando en los últimos cuatro años son manifiestamente mejorables, que en esos proyectos educativos lo único que se ha primado, de cierta forma, es una cuestión puramente económica y que la mayor parte de éstos, como en el caso del Duende, no han contado con el apoyo de los padres, eso es evidente. Por tanto, de acuerdo con su filosofía política sobre cuál debe ser el papel que deben jugar las escuelas infantiles, reproban la forma en que ha tenido de actuar el equipo de gobierno en estos cuatro años al respecto y por tanto, en coherencia y lógica apoyan plenamente la iniciativa planteada al respecto. Y es lo que van hacer a partir de mayo en el proyecto político Ahora Madrid. En referencia al informe que le pasaban los técnicos de educación supone que al portavoz del grupo Popular no le han pasado un informe y que al grupo Popular no le han pasado un informe porque no corresponde a los técnicos pasar el informe al grupo Popular porque si no lo tenían que tener el resto de los grupos; declara que el portavoz del grupo Popular no tiene ningún tipo de facultad gubernativa aquí y por tanto, no debe tener acceso a ningún tipo de documentos salvo que el resto de los grupos también lo tengan porque entonces parece que los funcionarios trabajan para ustedes, hay que tener un poco de cuidado cómo se hace, porque los funcionarios del Ayuntamiento no trabajan para el grupo Popular, trabajan para el concejal, gerente, para la secretaría o para aquellas personas que tengan una atribución competencial clara al respecto. Sobre la cuestión de la lavadora, indica que en la Junta de Portavoces comentaba con el propio gerente cuál es el contrato, habría alguna disquisición sobre si efectivamente corresponde o no. Su grupo entiende que a tenor de lo que es la lógica en estos tipos de contratos sí le corresponde. Otra cuestión es que de forma graciosa el Ayuntamiento entienda, que diga que puede ser de sentido común que no le corresponda pagar. La cuestión está en cómo se interpreta eso cuando quizás la empresa en otras ocasiones sí claramente le corresponda pagar y sea una cantidad mucho más elevada, quizás aquí parezca una tontería por ser una lavadora, la cuestión está en que se inicia una línea. Si estamos hablando de ocho meses y el contrato habla de aquellos desperfectos y aquellas reparaciones. Pregunta si hubiesen pasado diez meses, ocho meses y si son once meses, se plantea cuándo empezamos a contar con un criterio para que efectivamente la empresa asuma las reparaciones, lo dice en el contrato, cuándo debe ser; el contrato no habla específicamente de ello. Por tanto, es un criterio arbitrario o un criterio subjetivo. En el contrato nada se dice al respecto y con la letra del contrato, como todo ese tipo de contratos, se asume que desde ese día uno tiene la responsabilidad del arreglo de ese tipo de cuestiones. Por tanto, entiende que es plenamente procedente la iniciativa planteada por el compañero del grupo Socialista.

El Sr. González Boza declara que hay tres o cuatro artículos del diario; uno dice que la factura del ahorro en las escuelas infantiles públicas supone aulas vacías, sin juguetes y sin tronas, éste lleva un año pero es que esto es bastante habitual; hay un artículo de hace muy poco por parte de la periodista Sofía, no recuerda su apellido, que habla directamente de este tema, para que tengan conocimiento específico de las situaciones que están atravesando en la escuela infantil El Duende. Con respecto al portavoz del grupo Popular manifiesta que no le extraña que no le gusten las iniciativas del grupo Socialista, si es que no las escucha, añade que ellos han dicho textualmente en esta intervención que sea la empresa Grupo 5 la que pague en función de lo que dicen claramente los pliegos, si no le estaba prestando atención cómo se va a enterar de lo que le estaba diciendo. Señala que en la página tres, en la parte de abajo, en el epígrafe final incluye, como responsabilidad de la empresa adjudicataria, mantener el buen estado, reparar o reponer en su caso las instalaciones y bienes específicos cedidos para el uso, incluidas zonas exteriores. Se lo deja por si se lo quiere leer. Lo dice porque es más sencillo y le presta más atención para las próximas intervenciones. Con respecto a lo que señala sobre cargar contra la empresa, evidentemente no carga contra la empresa, ya se lo ha dicho previamente, ha sido el AMPA el que les traslada estas quejas, de hecho hay dos quejas presentadas por registro del viernes pasado, que comparten todas las expresiones que él ha planteado aquí y muchas más; lo que pasa es que no escuchan a los padres y a las madres de ese centro. Con respecto a los ajustes y a los informes mensuales tendría que salir algunas de las deficiencias que se han planteado aquí, se pregunta cómo es posible que haya habido una persona que esté dos meses de baja, cuando no tienen personas para reponer, porque no tienen a nadie para hacer suplencias porque iban justos de personal en la oferta y se han tirado dos meses corriendo de un lado a otro sin cubrir prácticamente con una persona atendiendo a una clase de catorce críos. Comenta que el grupo Popular no cumple ninguno de los criterios, ni de adecuación, porque este centro no los cumple, ni de ajuste al servicio, ni de reformas mensuales. No quiere decirle directamente la opinión que tienen los padres del tema del inglés, que es una de las cosas que se puntúa en el proyecto educativo y es que ni siquiera existe, y eso, añade, no lo dice él, lo van a decir los padres y ustedes lo van a ver por escrito. Pero declara que lo gracioso es que ya lo han prorrogado con independencia de comprometer a la siguiente corporación y asumiendo tranquilamente que no hay que escuchar a los padres y a las madres. Si es que no se lo dice él, escuche al AMPA que es el que se lo está diciendo porque él trae la propuesta porque se lo ha pedido el AMPA, no porque él se lo invente, ni lo saca en un periódico, se lo puede trasladar algún periodista y deberían, además de leer los periódicos, escuchar a la gente que representan.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista de instar que no se proceda a la prórroga del contrato de la escuela infantil "El Duende" y solicitar la devolución por parte de la empresa "Grupo 5" de la cantidad para la compra de una lavadora, queda rechazada por 12 votos en contra del Grupo Municipal del Partido

Popular (12), 7 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6) y de Izquierda Unida-Los Verdes (1) y la abstención del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia (2).

PUNTO 10. PROPOSICIÓN Nº 2015/345740 PRESENTADA POR D. JORGE ESCOBAR GARCÍA-ANTÓN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA ASIGNACIÓN DEL NOMBRE DE MANUEL TRILLO, FUNDADOR DEL COLECTIVO DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES DE MADRID A UNA CALLE DEL BARRIO DE JUSTICIA.

El Sr. Escobar García-Antón, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, informa que Manolo Trillo nació en 1960 y fue un gran activista visible en diferentes causas, como su discapacidad física fue visible, en cuanto a su enfermedad el VIH y activista gay, comprometido, solidario y valiente. Manuel fue militante de AGAMA y un educador en la parroquia Juan Carlos Borromeo, fundó COGAM en 1985 junto a otros compañeros y siempre trabajó por la ciudadanía más excluida, con Enrique Castro entre otros. Y como le definen sus amigos, declara que recordarle es recordar la causa de los Derechos Humanos. Fundó igualmente el Comité Ciudadano Antisida de Madrid donde curiosamente eran mayormente atendidas personas heterosexuales y luchó, entre otras cosas, porque el nombre de grupo de riesgo se sustituyera por prácticas de riesgo. Su solidaridad era tal, continúa, que el primer teléfono que se facilitaba en los folletos para las personas afectadas por el VIH era el de su propia casa. Toda ésta vida solidaria se compatibilizaba con su trabajo y con grandes madrugones en Mercamadrid. Declara que todas las causas eran su causa, yonkis, prostitutas, gitanos, inmigrantes, chaperos, gays, lesbianas, portadores de VIH y se remite a las palabras de COGAM en un homenaje que le rindieron en 2011 los compañeros decía así: *"Manolo se convirtió en estandarte de una generación en voz de denuncia y de consuelo, en pionero de otros muchos que vendrían detrás pero ya se encontraron la puerta abierta y el camino comenzado. Como homosexual fue de los primeros en dar la cara frente a los medios de comunicación, como persona que vivía con el VIH fue de las primeras voces en advertir, informar sobre la prevención y denunciar la estigmatización y reivindicar una atención sanitaria y social pública, digna y eficaz"*. El propio Manolo Trillo se definía así: *"soy cristiano y creyente. Tenía vocación de cura pero no de célibe y resulta que te obligan a ambas cosas en el mismo lote, el hecho de salirme del seminario no me ha hecho cambiar de opinión lo único que pasa es que me siento profundamente alejado de la Iglesia tal y como existe hoy y supongo que ellos de mí. Hay hoy que añadir que asumir mi homosexualidad me impedía seguir allí dentro y que a los que y considero oprimidos y marginados ellos los consideran pecadores y degenerados. Necesito realizar trabajos sociales y preocuparme por mis semejantes, no lo hago como una proyección del sacerdocio sino como una labor normal y concreta de un cristiano de a pie"*. Por último, recuerda que Manuel Trillo falleció acompañado de su amado Gerardo en Ecuador en 1998, a los 37 años.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, declara que, de entrada, no hay objeción para iniciar este expediente y, por lo tanto, van a votar a favor de este inicio de expediente en el que el Pleno insta al concejal presidente para que lo remita a la Concejalía de las Artes. Plantea, no obstante, un problema, es que el barrio de Justicia, en especial en la zona de Chueca, como tal, está ya colmatado, no quedan espacios que estén sin poner nombres, que sepan, salvo que, entre todos, encuentren algún espacio y, añade, cambiar de nombre una calle está limitado por la Ordenanza Reguladora de la Denominación y Rotulación de Vías, Espacios Urbanos, así como Edificios y Monumentos de Titularidad Municipal y de la denominación de Fincas y edificios, en el artículo 3-d, solo procederán las modificaciones por imperativo legal, exigencias urbanísticas para hacer desaparecer duplicidades o por otras circunstancias excepcionales que se hallen debidamente justificadas en la propuesta. Es decir, considera que limitarlo al barrio de Justicia complica mucho conseguir cambiar el nombre de una calle que ya tenga un nombre preexistente. Entonces, propone una enmienda transaccional para *instar para que una calle de Madrid lleve el nombre de Manuel Trillo fundador de Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid, COGAM, preferentemente en el barrio de Justicia en el Distrito Centro.* Con esto se abre un poco más el abanico para encontrar una calle que pueda llevar el nombre, quien aprueba el nombre de una calle es el Pleno del Ayuntamiento no es el Pleno de la Junta. La Junta lo que hace es iniciar el procedimiento, lo que pasa es que si se tiene la ubicación exacta y disponible, hay que indicar en el expediente de aprobación dónde quieren poner esa denominación. Hay muchas calles que están aprobados los nombres y se están asignando a viales nuevos en zonas de desarrollo, los PAUS, Valdebebas, precisamente zonas donde las calles están todavía sin nombre y se pueden dotar de estos nombres. En el Distrito Centro, que por siglos las calles mantienen su nombre, es complejo encontrar un espacio que podamos separar de lo que sería una calle o una zona que no esté designada como calle y por lo tanto, dotarle de un nuevo nombre. Concluye indicando que, si no tienen inconveniente, se propone la enmienda transaccional, para que se localice preferentemente en el Centro y, si no es posible, en Madrid. Le pregunta al vocal vecino del grupo Socialista si aceptan la transaccional.

El Sr. Escobar García-Antón responde que aceptan la enmienda transaccional.

El Sr. Garrido Andrés, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que ellos habrían votado a favor de la proposición original, como aceptan la transaccional lógicamente van apoyarla.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, comenta que sería interesante buscarle una ubicación en el Distrito Centro y en cualquier caso, en el barrio de Justicia, la zona de Chueca, podría ser también un espacio, un centro cultural, un centro médico, un centro de salud, una biblioteca, no dejarlo sólo constreñido al nombre de una calle porque a lo mejor tiene menos relevancia que sea una calle perdida en la ampliación del PAU de Vallecas y que a lo mejor tiene más sentido

que sea un espacio público en el Distrito Centro en el barrio de Justicia y en concreto, en la zona de Chueca. Propone que la propuesta se abriera a una calle o espacio público. Añade que tenga un reconocimiento no sólo en la cuestión LGTB, sino también en la lucha contra el sida que es uno de los aspectos que quizás en los últimos años se ha abandonado y merece de nuevo un esfuerzo para que no nos olvidemos que sigue siendo una dolencia que evidentemente no se debe dejar de luchar contra ella y no se deben reducir las ayudas para los fármacos de aquellas personas que tienen esta dolencia y, por tanto, considera que es una iniciativa absolutamente procedente.

El Sr. Escobar García-Antón indica que le gustaría terminar con unas palabras de Manuel Trillo, referidas precisamente a la salud. También agradece al Grupo Popular el apoyo a esta propuesta y les da la bienvenida al camino de la igualdad que espera que sea de una forma definitiva, no empujados por las circunstancias actuales; le sorprende este apoyo porque el Partido Popular se ha manifestado contra los derechos, contra el matrimonio de personas del mismo sexo.

El Sr. Concejal Presidente insta al Sr. Escobar a que se atenga a la cuestión y le pregunta si cree que es elegante después de cómo se está llevando al Pleno ir por ese camino ahora mismo. Le indica que puede seguir con su intervención.

El Sr. Escobar dice que lo elegante es dejarle hablar y también trabajar por los derechos civiles de la gente y no manifestarse en las calles en contra de sus derechos. A continuación señala que el concejal Ángel Matanzo quiso cerrar Cogam en 1992, como recuerdan los socios y socias del colectivo.

El Sr. Concejal Presidente de nuevo insta al Sr. Escobar a que se ciña al asunto objeto de debate, la asignación del nombre de Manuel Trillo a una calle o espacio público.

El Sr. Escobar, declara que habla de derechos civiles, habla de Cogam. Seguidamente da lectura a unas palabras de Manuel Trillo, que hoy podrían venir al caso, con las circunstancias de España y de la Comunidad de Madrid: *"Es inaceptable que se atente contra los derechos humanos en nombre de la salud pública, es necesario fijar claramente nuestros derechos los mismos que garantiza la Constitución en su artículo 14 y que resulta conveniente recordar, los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"*.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con la enmienda transaccional del Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

"Instar al Área competente para que una calle o espacio público de Madrid lleve el nombre de Manuel Trillo fundador de Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid, COGAM, preferentemente en el barrio de Justicia en el Distrito Centro, y si no es posible, en la ciudad de Madrid."

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

PUNTO 11.DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2015.

La Junta Municipal del Distrito Centro queda enterada.

PUNTO 12.DAR CUENTA DE LA MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DEL DISTRITO DE CENTRO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que se ha remitido a todos los grupos la Memoria de Gestión de Licencias del Distrito de Centro durante 2014. Contiene un estudio sobre la tramitación de licencias y su evolución con el que los vocales pueden tener una idea clara del trabajo que en este ámbito desarrolla el Distrito. Como novedad más importante a destacar del año 2014, destaca la entrada en vigor, el pasado 14 de mayo de 2014, de la modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, con el fin de adaptarse a la Directiva Europea de Servicios 123/2006, de 12 de diciembre, relativa a los Servicios del Mercado Interior que ha supuesto la modificación de diversas Leyes, entre ellas, la Ley Reguladora de la Bases de Régimen Local, la Ley 30/02, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, la Ley de Economía Sostenible y la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial. Con la finalidad de simplificar y agilizar los trámites que los ciudadanos han de llevar a cabo al realizar una actuación urbanística, entran en juego las figuras de la comunicación previa y la declaración responsable, además de la licencia urbanística. Señala que, a través de la comunicación previa, se faculta al interesado para el inicio o el ejercicio de actuaciones urbanísticas desde su presentación en los registros municipales, sometiéndose a este régimen de comunicación previa las actuaciones urbanísticas que, por su reducido impacto urbanístico o repercusión medioambiental y escasa entidad técnica, no exijan el control preventivo de la Administración propio de una licencia urbanística. Durante 2014 (desde la modificación de la Ordenanza), se han presentado en el Distrito 333 comunicaciones previas. Por otro lado, continúa, la declaración responsable es el documento suscrito por el titular de la actividad o por su representante en el que manifiesta, bajo su responsabilidad que una actuación urbanística cumple con los requisitos urbanísticos y sectoriales exigidos por la normativa

vigente para su implantación, modificación o desarrollo, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el tiempo en que mantenga dicha actuación. La declaración responsable, acompañada de los documentos exigidos por la ordenanza, legitima las actuaciones descritas en el documento presentado. La declaración responsable, al referirse con carácter general, a la implantación o modificación de actividades, queda excluida la actuación del Distrito, su tramitación es competencia de la Agencia de Actividades, salvo las excepciones de actividades en bienes de dominio público o que afecten a inmuebles declarados como Bienes de Interés Cultural, que la competencia corresponde al Distrito o al Área de Urbanismo.

Preguntas

A petición del Grupo Municipal Socialista, el Sr. Concejal Presidente ordena la lectura del punto 17 que se sustancia a continuación.

PUNTO 17. PREGUNTA N° 2015/345643, FORMULADA POR D. ALBERTO CACHINERO CAPITÁN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CUÁNTAS RESOLUCIONES SE HAN DICTADO EN EL MANDATO 2011-2015 QUE HAYAN AFECTADO A LOCALES DE OCIO DEL DISTRITO CENTRO, DE CLAUSURA, CESE Y PRECINTO, TANTO CON CARÁCTER PROVISIONAL COMO DE CARÁCTER DEFINITIVO.

El Sr. Cachinero Capitán, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, informa que, de acuerdo con los datos facilitados por la Agencia de Actividades respecto a las infracciones tipificadas en la Ley 17/97 de 4 julio, de Espectáculos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, a la fecha de emisión de este informe, y durante el período comprendido entre 2011 y 2015, se han adoptado por la Agencia de Licencias un total de 96 resoluciones sancionadoras por las que se han impuesto sanciones de clausura temporal de locales con licencia. Por lo que se refiere a las competencias en materia de restablecimiento de la legalidad urbanística vulnerada en la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid se han adoptado un total de 1.354 órdenes de cese y clausura inmediata de actividades así como 167 órdenes de precinto de actividades en el período 2011-2015. Son datos facilitados por la Agencia de Actividades, competente en la materia objeto de la pregunta.

El Sr. Cachinero Capitán da las gracias por la información y agradecería como siempre si se la podría trasladar por escrito. Indica que esta pregunta es para tener estos datos, un poco cerrando el ciclo respecto de uno de los graves problemas que existen en el Distrito Centro. Añade que ya el compañero del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia anticipaba el tema en relación a la cuestión del *after Las Horas*. Considera que, a

pesar de esas resoluciones, la situación es un problema del Distrito de Centro sin resolver y podría resolverse si aplicaran la ley; existen disposiciones que prevén las clausuras temporales, así como las clausuras y los ceses de manera definitiva, tanto en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid como en la Ley 17/97 de Espectáculos Públicos, también a través de la normativa sobre protección ambiental y de desarrollo de la ZPAE y también existen y han existido resoluciones en los tribunales que han acordado, han aceptado la clausura y el cese de este tipo de actividades apelando incluso al derecho, a la integridad física como desarrollo del derecho regulado en el artículo 15 de la Constitución española como parte del derecho a la salud en relación al derecho al descanso y al ruido. También señala que el pasado 10 de abril, apareció en la prensa información sobre la existencia de aproximadamente cuarenta *after* en el Distrito Centro que están actuando de manera irregular y existe una plataforma de vecinos afectados por los *after* en el Distrito Centro; hoy mismo ha salido en prensa, aunque no afecta al Distrito Centro, que el Moma que había sido clausurado y precintado, han presentado una declaración responsable al día siguiente que ha dejado sin efecto el precinto. Declara que el sistema no funciona, en ésta cuestión específica han tenido un gran suspenso y además debe ser valorado por los vecinos a la hora de decidir y hay vecinos que están sufriendo que no tienen una respuesta porque la respuesta que les dan es que los tribunales levantan los precintos, así son las cosas y esto es lo que hay. Pero obviamente los tribunales han tenido a veces una posición de levantar los precintos que no ha sido en todos los casos porque no todos los precintos han sido levantados. Por tanto, considera que no debe mantenerse la postura de que no podemos precintar porque nos levantan; sino que se puede precintar, lo que pasa que hay a veces, lógicamente, que aquél que está en su derecho, tiene la posibilidad de recurrir, pero reitera que no es óbice para que no se acuerden los precintos. Y considera que la política de este Ayuntamiento de limitar a casos muy concretos los precintos, tanto preventivos como definitivos, tiene que ser revisada y si la normativa está mal, también como Partido Popular, deberá plantearse esa revisión. Concluye que ésa tiene que ser la respuesta y está claro que no la están dando y los servicios jurídicos, que no duda de su capacidad, tienen que enfocar de otra manera los procedimientos. Por último, declara que la declaración responsable, existe y ha sido como transposición de una directiva pero está claro que el desarrollo no es el correcto y, al final, los tribunales también se pronunciarán porque no se hacen precintos por evitar que los levante los tribunales y que condenen como Ayuntamiento pero al final los tribunales nos acabaran condenando, como así ha ocurrido, tanto a nivel europeo por el tema de vulneración de derechos fundamentales que está ocurriendo. Esto, declara, es el gran suspenso de la política del Ayuntamiento en el Distrito de Centro.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 13. PREGUNTA N° 2015/323720, FORMULADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y

DEMOCRACIA, RELATIVA A LAS MEDIDAS DE INSPECCIÓN Y CORRECTIVAS EFICACES QUE VA A TOMAR ESTA JUNTA PARA EVITAR QUE LOS CLIENTES DE LOS LOCALES DE OCIO NOCTURNO SIGAN ORINANDO EN LA VÍA PÚBLICA Y EN PORTALES COMO ESTABLECE LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE MADRID Y LOS ORGANISMOS DE CONTROL E INSPECCIÓN DE LA LEY DE CAPITALIDAD Y RÉGIMEN ESPECIAL DE MADRID.

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, indica que se trata de un problema difícil de atajar. Informa que la Policía Municipal, durante 2014, formuló 2.419 denuncias por incumplimiento de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de los Residuos en la que está recogida, como infracción, satisfacer necesidades fisiológicas en la vía pública, al igual que escupir o arrojar residuos a la vía pública como. Señala que se da información en este Pleno pero la tramitación de los procedimientos sancionadores por este motivo no es competencia del Distrito, la competencia recae en el Área de Medio Ambiente. Asimismo añade que esta cuestión no es un problema de la Ordenanza de Protección de la Salud Pública aunque evidentemente es un problema de salubridad, pero el régimen está en la Ordenanza de limpieza. Responde que la Policía Municipal también, cuando inspecciona los locales, revisa que los baños públicos de estos locales estén en perfectas condiciones y cumplan con la normativa municipal como también lo hace el Departamento de Servicios Sanitarios de este Distrito, cuando lleva a cabo las inspecciones de cualquiera de los locales, naturalmente siempre vela porque estos locales cumplan con la normativa municipal en la materia de los baños que exige la normativa a cada uno de los locales. Pero desde luego, sigue siendo un problema complicado, la última medida que le quedaría por señalar es la que ya se señaló en el anterior Pleno, ampliar el número de baños públicos, se puede discrepar en cuanto al número de esta ampliación pero también saber que se va ampliar este número de baños.

El Sr. Sánchez González agradece la información. Cree que hay un número de denuncias dentro de las cuales se podría incluir, no sabe exactamente en qué proporción, la conducta incívica objeto de esta pregunta. Y considera que es una conducta incívica, no por la cuestión fisiológica, orinar es la cosa más natural del mundo y una cosa muy digna, y quiere que eso quede bien claro, porque el portavoz del grupo Popular puede decir que es que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia se opone a los orines y no es así, pero lo que sí está mal es orinar en el portal de los vecinos y todos están de acuerdo que a nadie le apetece que le orinen en la puerta de su casa y ése es el problema. Y eso hay que corregirlo porque una de las cuestiones que cree que es muy importante es examinar cómo están los baños públicos de los locales, que vuelven a ser esos locales que no tenemos ningún conflicto pero sí una contradicción porque los vecinos se quejan y a veces no llegan a

tener los mismos intereses, que decía el compañero Juan Moreno de Izquierda Unida, indica que él ha entrado a muchos locales y cree que tienen unos servicios escasos, demasiado estrechos. Considera que se debe exigir unos baños interiores de esos locales en condiciones. Como el gerente le ha dicho que ya se está haciendo le parece estupendo e indica que se siga por esa línea. Repite que el problema no es orinar, no es lo mismo orinar en un árbol que en un portal. Declara que en el Distrito de Centro sí que debería de quedar claro por parte de todos los grupos y que le quede claro a todo el mundo que no se puede orinar en los portales de los vecinos y que entiendan que Madrid y el Distrito Centro no están por ese tipo de conducta y que les multarán.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 14. PREGUNTA Nº 2015/333258, FORMULADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A LAS EXCAVACIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO DETRÁS DE LA ESTATUA EN LA PLAZA DE LA VILLA DE PARÍS.

El Sr. Garrido Andrés, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, informa que bajo la plaza de la Villa de París existe un aparcamiento subterráneo, denominado Villa de París, propiedad del Ayuntamiento de Madrid y gestionado actualmente por la Empresa Municipal de Transportes, por la EMT, anteriormente este aparcamiento disponía de salida peatonal a la plaza y accesos de vehículos desde la calle de General Castaños, pero tras la cesión del cincuenta por ciento de la superficie del aparcamiento al Ministerio de Justicia, se perdieron dichas salidas junto con las plazas de aparcamiento existentes en la superficie cedida. Por tanto, tras la cesión, el aparcamiento Villa de París disponía de un único acceso para entrada y salida del mismo en la calle Marqués de la Ensenada que, además, es común para personas y vehículos. Asimismo, disponía de una única escalera peatonal de conexión entre las plantas inferiores que desembocaba en la planta cero del aparcamiento, no disponiendo desde entonces de un recorrido peatonal libre de humos en caso de incendio hasta el exterior, es decir, con la configuración de la escalera existente el peatón que proceda de cualquier planta del aparcamiento y suba por la escalera desemboca en la planta cero desde éste, debiendo salir al exterior por el mismo lugar por el que lo hacen los vehículos, no existiendo la posibilidad de sectorizar su salida hasta el exterior por coincidir con zonas de pasos de vehículos al aparcamiento. Para resolver este problema, dando continuidad de la evacuación peatonal del aparcamiento de forma segura en caso de incendio, se ha ampliado la escalera actual dotándola de un tramo más vertical hasta acceder a la Villa de París completando el camino de forma segura y, en caso de incendio, libre de humo. De este

modo desde cualquier planta, una vez alcanzada la escalera, se puede acceder al exterior sin necesidad de volver a acceder a ninguna planta del aparcamiento. La ubicación física del nuevo tramo de escalera, en lo que se refiere al lugar geométrico donde se ubica, viene fijada por la situación de la escalera actual y la funcionalidad del aparcamiento. Siendo la solución lógica el prolongar la salida casi en vertical de la escalera actual existente, dándole sencillamente un tramo más de escalones y calar al exterior. Situar el nuevo tramo de escalera en otro lugar para que su salida al exterior se produjera en otro punto de la plaza implicaría problemas de recorrido seguros de evacuación, la afectación a la zona ajardinada o de juegos infantiles de la plaza y la perdida de un número importante de plazas de aparcamiento.

El Sr. Garrido indica que el tema de la plaza de París y de las obras de la ampliación de la Audiencia Nacional ha generado una grandísima polémica y un gran conflicto con los vecinos de la zona y Unión, Progreso y Democracia ha llevado este tema al Pleno del Distrito y a la Comisión de Urbanismo porque realmente el impacto que están teniendo estas obras y que va a tener una vez que se acaben en el proyecto que está previsto en el entorno es un impacto tremendo. Ahora mismo los vecinos están muy preocupados porque incluso teniendo en cuenta el proyecto que se ha presentado ellos no sabían exactamente en qué consistía, cuál era la razón de estas excavaciones y tienen miedo que al final las obras que se lleven a cabo tengan un impacto incluso mayor del que está previsto según el proyecto existente. Anuncia que van a trasladar a los vecinos de la zona cuál ha sido su respuesta, que es bastante clara, por unas necesidades técnicas. Recuerda que el aparcamiento de la plaza de la Villa de París disminuye su superficie porque se van a crear una serie de instalaciones subterráneas, bajo rasante, de la Audiencia Nacional, en la misma plaza y que esas instalaciones van a suponer la desaparición de árboles, de zonas ajardinadas, va a suponer la construcción de una serie de elementos que van a cambiar el carácter que tenía la plaza que era un carácter amable, vecinal, era un carácter residencial, incluso aristocrático. Todo éste ambiente urbano, histórico urbano que había en el Distrito Centro va a quedar deformado, va a quedar transformado para siempre por culpa de estas actuaciones que se están haciendo en la ampliación de la Audiencia Nacional.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 15. PREGUNTA Nº 2015/340613, FORMULADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES, SOBRE CUÁLES SON LAS PRIORIDADES EN MATERIA DE INVERSIÓN, Y EN SU CASO, LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOLICITADAS DESDE ESTA JUNTA MUNICIPAL DE CENTRO PARA SER EJECUTADAS CON CARGO A LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES, REALIZABLES CON CARGO A LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO DEL 2014.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, informa que va a señalar las obras que han sido solicitadas por el Distrito y además han sido ya admitidas por Hacienda y que tiene previsto ejecutar. Recuerda que la normativa para la aplicación de las inversiones financieramente sostenibles no permite cualquier tipo de inversión, tienen que ser un tipo de inversiones con unas características muy concretas y destinadas a edificios también muy concretos; no incluyen obras en colegios o en instalaciones deportivas sino que tienen que ser edificios, naturalmente tienen que ser obras que comiencen y finalicen durante el ejercicio, por tanto, no pueden ser obras plurianuales; concluye que hay una serie de limitaciones que lógicamente condicionan el tipo de proyecto. Le informa que todas las propuestas del Distrito han sido admitidas y todos los proyectos propuestos se van llevar a cabo a lo largo de este ejercicio. Le señala de forma muy rápida las actuaciones en concreto: acondicionamiento de los taludes del Parque de la Cornisa, adecuación de la carpintería en el edificio de la calle Barco, 20, adecuación de las dependencias y eficiencia energética del centro de servicios sociales La Paloma, adecuación de las instalaciones de climatización en el edificio de la plaza de Santa María Soledad Torres Acosta, diversas obras de mejora en el Centro Municipal de Mayores de San Francisco el Grande, adecuación de la carpintería metálica del centro cultural Lavapiés, obras de mejora en el Centro Municipal de Mayores Antón Martín, obras de mejora y obtención de economías en el centro comunitario Casino de la Reina, obras de reforma y mejora en el Centro Municipal de Mayores Benito Martín Lozano, obras de reforma, acometida y distribución interior en plaza la Villa, núm. 4, obras de mejoras en el Centro Municipal de Mayores Dos Amigos, adaptación a normativa y eficiencia energética en el edificio sede del Distrito Centro y las obras de mejora y obtención de economías en el centro de servicios sociales Maravillas. Además de las obras en edificios, desde el Área de Medio Ambiente se ha informado que se van a realizar obras en pavimentos y calzadas en las siguientes calles: Costanilla de los Ángeles, Marqués de Cubas, Duque Fernán Núñez, Arrieta, San Quintín y plaza de la Encarnación, Ciudad de Plasencia, Campoamor, Santa Teresa, Morería, Redondilla, Mayor con Cava de San Miguel, entorno del Mercado de los Mostenses, Colegiata, Don Pedro, plaza de Platerías, plaza de Cibeles y desde Cibeles a Colón. Concluye señalando que éas son las calles principales que van a ser objeto de actuación por parte del Departamento de Vías Públicas, no es que sean las únicas calles sobre las que va actuar el Área en nuestro Distrito, sino las calles que va a acometer con cargo a las inversiones financieramente sostenible.

El Sr. Moreno señala que faltaría indicar cuál es la cantidad exactamente presupuestada que se adjudica a Centro.

El Sr. Blázquez responde que la cantidad total que se va a invertir con cargo a inversiones financieramente sostenibles en el Distrito Centro se acerca a los dos millones trescientos mil euros, de los más de cuarenta millones de euros, no cincuenta que dice la

proposición, que el Ayuntamiento de Madrid va a destinar a inversiones financieramente sostenibles.

El Sr. Moreno da las gracias por la información relativamente detallada sobre este tipo de obras que en un principio no estaban presupuestadas en los presupuestos de esta Junta que se añaden en este ejercicio. En este tipo de cuestiones financieras, como bien sabe el equipo de gobierno, ha habido por parte del grupo de la oposición divergencias a la hora de cómo debe aplicarse este remanente. Entienden que con las necesidades que tiene la ciudad es un tanto escueto la cantidad que se deja invertir sobre el remanente, no llega ni siquiera el 15% de ese remanente lo que se va a poder invertir en este ejercicio, y por tanto, se ve incluso en las cantidades que finalmente se van a desarrollar en este Distrito que son sólo 2,3 millones de euros, más aún cuando de este listado de centros hay alguno que está excluido y que necesita una reforma urgente como puede ser el centro cultural que se encuentra en la zona de Maravillas, de Malasaña. Concluye dando gracias por la información.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 16. PREGUNTA Nº 2015/340629, FORMULADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES, INTERESANDO CONOCER CUÁNTAS MARQUESINAS DE AUTOBUSES SE HAN SUSTITUIDO EN EL DISTRITO DE CENTRO EN LOS ÚLTIMOS MESES DEBIDO AL CAMBIO DE FORMATO Y CUÁL ES SU COSTE.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, indica que, de acuerdo con la información facilitada por la Empresa Municipal de Transporte, se van a sustituir en 105 paradas las marquesinas por el nuevo modelo denominado 21. El coste de sustitución de las marquesinas informan que va a cargo de la empresa concesionaria tal y como se prevé en el contrato para el diseño, suministro e instalación, conservación, explotación y mantenimiento de las marquesinas y postes de las paradas de la red de líneas de la EMT por lo que el cambio no ha supuesto ningún coste para la Empresa Municipal de Transporte.

El Sr. Moreno da las gracias por la información, declara que ya suponía que no iban a querer indicar el coste, qué es lo que cuesta la marquesina porque es lo que quería saber su grupo municipal para multiplicarlo por el número de paradas. Considera que es una falacia que no haya gasto, claro que hay gasto, porque las marquesinas que han sido sustituidas también tenían anexas un contrato de gestión y tenía publicidad como tienen los nuevos; no hay prácticamente diferencia entre la publicidad que había en las antiguas marquesinas con las que hay en las nuevas; lo que se ha hecho ha sido cambiar unas

marquesinas para pagarlas con el contrato, indica que lo que se podía haber hecho es no cambiar las marquesinas, en dos o tres años, y haber utilizado el dinero del contrato de publicidad y explotación de esas marquesinas para pagar diversos elementos que necesita esta ciudad. Concluye indicando que claramente hay un coste, hay un lucro cesante o un dinero que se deja de ingresar por haber querido cambiar las marquesinas en un período anterior a las elecciones, el Ayuntamiento de Madrid deja de ganar un dinero. Entiende que estas 105 paradas en Centro superan varios miles de euros y no entienden muy bien cómo se sustenta esa cuestión. En cualquier caso, concluye, el nuevo equipo de gobierno tendrá que hacer una auditoría respecto a cuál es la razón de este cambio.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 18. PREGUNTA Nº 2015/345721, FORMULADA POR Dª CARMEN CANO ANDREA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL GRADO DE CONTROL Y EVALUACIÓN QUE SE TIENE POR PARTE DEL ÁREA CORRESPONDIENTE CON LAS EMPRESAS QUE REALIZAN EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS CALLES QUE VUELVEN A ESTAR EN MAL ESTADO AL POCO DE HABERLAS REPARADO.

La Sra. Cano Andrea, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, expone que, de acuerdo con la información facilitada por la Dirección General de Vías Públicas y Publicidad Exterior, la conservación y renovación de los pavimentos de las vías públicas de la ciudad de Madrid es competencia de esta Dirección General, la cual supervisa y controla de manera continua las operaciones de reparación y mantenimiento tanto de las aceras como de las calzadas cuidando que los trabajos se realicen de forma correcta y corrigiendo y obligando a las distintas empresas a realizarlos de nuevo en casos en los en que se detecta algún tipo de deficiencia en la ejecución. Informa que, en enero de 2014, se inició el nuevo contrato de gestión integral de infraestructuras viarias en el que la metodología empleada en este contrato cambia con respecto a la filosofía aplicada anteriormente. Antes lo que existía era el abono de los trabajos de conservación directamente a una contrata sustituyéndose por un sistema por el que los adjudicatarios del contrato se comprometen a implantar un sistema integral de vigilancia, inspección y resolución de los avisos recibidos y a percibir por ello un canon de gestión de servicios sujeto a deducciones en función del grado de calidad alcanzado. La remuneración en este caso que ha de percibir el concesionario por la explotación del servicio estará ligada al cumplimiento a una serie de indicadores de calidad que se encuentran definidos en este pliego los cuales en caso de incumplimiento con llevan la correspondiente detacción de los pagos mensuales. Los servicios técnicos municipales inspeccionan permanentemente el cumplimiento del contrato que hasta la fecha se está

cumpliendo de acuerdo con los objetivos fijados. En el barrio de Universidad, se han realizado en los últimos años, desde el 26 de marzo de 2013 hasta el 7 de abril de 2015, un total de 533 reparaciones; en concreto, en algunas calles, como la calle del Pez, ha registrado 19 reparaciones, en algún caso como la calle Norte ha sido casi reparada en su totalidad y se ha hecho un repaso general estando en la actualidad en un estado aceptable. Los servicios técnicos de la Dirección General señalan que van a continuar reparando todos aquellos desperfectos que se vayan detectando y sean susceptibles de entrañar cualquier tipo de peligro tanto para las personas como para los vehículos. En resumen, lo que señalan es que las actuaciones por parte del Ayuntamiento son correctas tanto en orden a vigilar que la empresa lleve a cabo las actuaciones de reparación de las calzadas conforme debe hacerlo, de acuerdo con la calidad que exige el propio contrato y los técnicos municipales, otro caso es el uso intensivo que se hacen de las vías y espacios del Distrito Centro en muchísimos casos soportando el tonelaje de camiones que llevan a cabo la carga y descarga en los distintos comercios y locales del Distrito que naturalmente repercute de un modo muy negativo en la conservación de los pavimentos. En cualquier caso, desde el Ayuntamiento se va a continuar reparando y se va a continuar trabajando de acuerdo con los cánones de calidad que exige la normativa municipal para este tipo de obras.

La Sra. Cano Andrea comenta que la calle del Pez la arreglaron y a los tres días estaba en las mismas condiciones que antes de arreglarla. Trae unas fotos para que vean cómo está la calle del Olivo donde hay un ambulatorio donde van personas mayores con movilidad reducida y no se puede pasar. Indica que así están muchas calles del Distrito, la calle de la Palma está parecida y pasa así en casi todas las calles, las arreglan pero a los quince días están igual. Concluye señalando que el Ayuntamiento no pague a la empresa, y se ahore dinero porque lo hace muy mal.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que es la carga y descarga, hay un servicio de mantenimiento porque es necesario, las cosas en la vía pública tienen mucho desgaste y al final las taras, los tonelajes de camiones hacen que el pavimento no aguanta. Es como la calle Príncipe es un suelo de raíz calcáreo pasan aguas subterráneas, que lo vacían y luego se hunde. Es el suelo de Madrid. Está claro que hay que seguir manteniendo más todavía.

La Sra. Cano pone el ejemplo de la calle Norte donde hay un supermercado, que justo está en la parte de atrás del ambulatorio, ahí los camiones se paran y cargan y descargan pero es donde está peor, se necesita que lo arreglen constantemente. Que pase el mantenimiento de vez en cuando y lo arregle. O no pongan los ladrillos que ponen que son preciosos pero en esos sitios asfáltelos.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 19. PREGUNTA Nº 2015/354125, FORMULADA POR Dª MÓNICA RODRÍGUEZ FUENTE, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LOS ANTECEDENTES NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HAN JUSTIFICADO LA RECIENTE APERTURA DE DIVERSOS LOCALES UBICADOS EN ZONAS DEL DISTRITO DE CENTRO AFECTADAS POR LA ZONA DE PROTECCIÓN ACÚSTICA ESPECIAL.

La Sra. Rodríguez Fuente, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, informa que la declaración de Zona de Protección Acústica Especial así como el Plan Zonal Específico del Distrito Centro se aprobó por acuerdo plenario de 26 de septiembre de 2012, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 16 de octubre de 2012 y por lo tanto, entró en vigor el 17 de octubre de 2012, al día siguiente. En la disposición transitoria, de este acuerdo de la ZPAE, se establece expresamente que el presente régimen será de aplicación a las solicitudes de licencia de nueva implantación, ampliación o modificación de actividades de espectáculos públicos o actividades recreativas que se soliciten dentro del ámbito de delimitación de la zona de protección acústica del Distrito Centro. Y a continuación se señala que a los locales con licencia o plan especial de calificación urbanística ambiental de usos en tramitación les serán de aplicación las normas vigentes en el momento de la solicitud. En consecuencia, los antecedentes normativos por los que preguntaba, se encuentran en el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid de 26 de septiembre de 2012. De conformidad con lo previsto, en el mencionado acuerdo, aquellas solicitudes que se hayan formulado antes del 17 de octubre de 2012, les serán de aplicación las normas vigentes en el momento de la solicitud no pudiendo aplicarle las limitaciones impuestas por la zona de protección acústica especial. Por lo que respecta a cuándo se empieza a contar, informa que en cuanto a la fecha de presentación de la solicitudes, la Ordenanza de Gestión de Licencias Urbanísticas de Actividades establecía la obligación de acudir a una de las entidades colaboradoras acreditadas y autorizadas por el Ayuntamiento de Madrid para presentar cualquier solicitud de licencia o declaración responsable. Por tanto, a efectos de aplicar las limitaciones de la ZPAE se tiene en consideración la fecha de presentación de la solicitud y pago de precio público en la entidad colaboradora, fecha que aparece acreditada en el sistema informático de intercambio, específicamente creado para la gestión de licencias y declaraciones responsables. Respecto a los locales por los que se pregunta, informa que el local de la plaza Vázquez de Mella, 9 no dispone de licencia ni de declaración responsable; con fecha 20 de febrero de 2015 se solicitó, a través de una entidad colaboradora, licencia para implantar la actividad de bar restaurante y para realizar obras de acondicionamiento y exteriores, le informa que no se ha concedido y adelanta que existe informe técnico desfavorable, precisamente por estar afectado por la zona de protección acústica especial. Con respecto a la calle Duque de Alba, 12, con fecha 9 de marzo de 2015 se presentó, a través

de una entidad colaboradora una declaración responsable para la actividad de cafetería con venta de panadería y bollería; de conformidad con el artículo 15 de la vigente Ordenanza para la apertura de actividades económicas, la presentación de la declaración responsable facultará al titular de la actividad para la ejecución de las obras y el ejercicio de la actividad declarada en su escrito, la calle Duque de Alba se encuentra dentro de la zona de contaminación acústica calificada como baja, dentro de la ZPAE, en consecuencia, informa la Agencia de Actividades que, a falta de comprobación material por ese organismo, la actividad solicitada sería, en principio, autorizable siempre que se adecúe a la normativa aplicable en materia de protección acústica. Por lo que respecta al local de la calle Duque de Alba, 1, existe una declaración responsable presentada el 15 de septiembre de 2014 para la actividad de pastelería con barra de degustación; la actividad solicitada no se encuentra dentro del ámbito de la Ley de Espectáculos Públicos y por tanto, no le resulta de aplicación las limitaciones impuestas por el acuerdo de la ZPAE; en cualquier caso, la declaración responsable cuenta con informe de eficacia formal de fecha de 28 de agosto de 2014, si bien el 25 de febrero de 2015 se realizó una visita de inspección detectándose la existencia de deficiencias no esenciales, éstas han sido requeridas al interesado con fecha 24 de marzo de 2015 y se le ha concedido un plazo de tres meses para proceder a su subsanación. Con respecto a la calle Duque de Alba, 18, en la Agencia de Actividades no se ha localizado ningún tipo de expediente. Y por último, con respecto a la plaza de Cascorro, números 1,2 y 3, esta plaza recordará la vocal del Partido Socialista que fue objeto de una intervención en el Consejo Territorial y se mandó una nota a policía municipal para que llevara a cabo una inspección al respecto de todos estos locales, pero es verdad que la Agencia de Actividades recuerda que la plaza de Cascorro no se encuentra incluida dentro del ámbito de aplicación de la zona de protección acústica especial, en consecuencia, no puede imponerse ninguna limitación a la implantación de actividades por este motivo. Otra cosa, será que a los locales se les exija el cumplimiento de toda normativa urbanística aplicable.

La Sra. Rodríguez da las gracias por la información, indica que el origen de esta pregunta está en la inquietud vecinal que supone la apertura de determinados locales en zonas de protección acústica especial. Los que traen en esta pregunta son dos en circunstancias bastante diferentes, el primero que era plaza de Vázquez de Mella, 9 están en zona de contaminación acústica alta, se congratula en saber que no tiene licencia, pero el local ya está abierto y se publicita con terraza que tampoco tiene. En relación con la otra serie de locales que están ubicados en la zona de Cascorro y Duque de Alba, como bien dice el gerente del Distrito, son locales que están en zona de contaminación acústica baja y en base al artículo 14 parece que no se pueden instalar actividades de esta clase, categoría 10, hostelería, restauración, cafeterías, bares, café bar, restaurante, taberna, bodega, salones de banquete, chocolatería, salón de te y croissantería a una distancia menor de 30 metros en esta misma zona. En estos locales que traen sí que esa distancia se cumple exactamente, no es una cuestión que está en la LEPAR, sino simplemente que están a distancias menores. Calle Duque de Alba, 18 no les consta expediente pero está abierto un Panishop que está

abierto a 17 metros de plaza de Cascorro, 1, lugar donde hay un bar. Plaza Duque de Alba, 1 se sitúa también a escasos diez metros del bar de Duque de Alba, 15 parece que tampoco se cumple esa distancia que establece ZPAE. Señala que traen toda esta parte de locales a raíz de aquella intervención que tuvo la vecina en el Consejo Territorial ya que como decía el portavoz del Partido Popular en ese interés de transparencia pues comunicarle esta información. Añade que les preocupa, evidentemente que la ZPAE no es un elemento hostil en la actividad económica, es un elemento que reconoce un problema y que establece medidas para solucionar ese problema y que incluso en la normativa se establece que si ese problema persiste en cinco años habría que tomar medidas más estrictas. Si la gente hace trampas e incumple es porque puede y son los que tienen que hacer cumplir esta normativa y parece que en base a esta respuesta parece que no se está cumpliendo en varios de los locales.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente, levanta la sesión siendo las dieciséis horas y quince minutos del día de la fecha.

De todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Madrid, 8 de abril de 2015
La Secretaria del Distrito de Centro

Fdo.: M^a Antonia Atilano Ortiz

ANEXO AL ACTA

INTERVENCION DE LA SRA. M^a LUISA DE YBARRA BERNARDO, CONCEJALA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, comenta que en esta ocasión se va a levantar, siempre ha pensado que por respeto a las personas que están oyendo habría que levantarse siempre para hablar, no es costumbre en los Plenos de las Juntas Municipales, pero ésta vez sí. Quiere comunicar que ya no va seguir como concejala socialista de Centro. Primero felicita a los grupos que han estado trabajando con ella a lo largo de tres legislaturas, ha estado dos de vocal vecina y, de concejala, un mandato. Todos los grupos que han compuesto esta Junta Municipal han hecho un trabajo muy efectivo, sobre todo, los vocales vecinos. Indica que este fin de semana leyó en un medio de comunicación cómo se minimizaba su trabajo, estaban diciendo que cobraban exclusivamente por plenos y eso no es así. Señala que ha mantenido su lucha por revindicar el trabajo de vosotros, de todos los grupos en las Juntas Municipales. También le da muchísima pena, son doce años de su vida de los que ha estado trabajando por este Distrito. Se ha sentido orgullosa, ha disfrutado todos y cada uno de los momentos buenos y malos que este Distrito te depara, también en las fiestas municipales que obligan a dejar parte de las vacaciones y parte de la vida familiar a un lado para estar ahí y seguro que los que vengan lo harán bien. Quiere también hacer un brindis porque el trabajo sea efectivo. Comenta que no se ha preparado absolutamente nada y que está diciendo lo que siente en estos momentos. Seguirá viviendo en el Distrito Centro, vuelve a sus tareas en la función pública. Indica que es funcionaria, y volverá a sus tareas de la función pública de las que también ha disfrutado y espera seguir disfrutando hasta su jubilación. Un abrazo muy grande a todos y cada uno y a los que estuvieron. Se ha despido también de Rosa que es con la que más ha estado en esta Junta Municipal. Y os desea que les vaya bien en lo personal y en lo político muy bien y seguir pelando por este Distrito que lo merece.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, declara que en estos momentos que son siempre emotivos después de doce años entregando parte de los mejores años de su vida, agradece su trabajo, ha sido una gran concejala, le ha tocado el papel de oposición pero es un papel muy importante porque ayuda también a que el gobierno lo haga mejor. En las democracias, cada uno representa diferentes modos de entender la sociedad el papel de la oposición también es fundamental porque ayuda, es un freno y es un control y que en el fondo con frenos y controles el gobierno también lo hace mejor porque cuando no tiene ni frenos, ni controles el poder absoluto ya se sabe que deriva siempre a situaciones indeseables. Comenta que ha tenido una larga trayectoria como vocal vecina en este Distrito y lo que puede destacar al igual que destaca en todos los vocales vecinos del Distrito Centro de Madrid es un nivel de entrega muy superior en cuanto a la dedicación, al nivel de conocimiento de los problemas del Distrito y también a la disponibilidad que en otros

distrito de Madrid porque Centro como ciudad condensada, como ciudad dentro de la ciudad cree que nos exige a todos mucha dedicación pero también engancha muchísimo. Añade que se van a seguir viendo porque esto no acaba aquí nunca sino que todo continúa y le desea que tenga lo mejor para ella y su familia también que es lo importante.